



REPUBLICA DE CHILE  
I. Municipalidad de Trehuaco  
DEPTO. DE ADM. DE EDUC. MUNICIPAL

# Decreto de PERSONAL



DECRETO ALACALDICO N° 03971

REF.: NOMBRAMIENTO PROFESIONAL DE LA EDUCACION EN ESTABLECIMIENTO QUE INDICA EN CALIDAD QUE SEÑALA.

TREHUACO, 09 ABR 2025

## VISTOS:

- Las facultades conferidas a los Sres. Alcaldes, mediante la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
- El Decreto Alcalde N° 956 del 09 de diciembre de 2024, que establece asunción de cargo de Alcalde de la I. Municipalidad de Trehuaco de Don Jorge Morales Sanhueza.
- El D.F.L N.º 1-3063, de 1980, del Ministerio de Interior, sobre servicios traspasados.
- El Decreto N.º 114-A, del 01.10.81, que crea el Departamento de Educación Municipal.
- El D. A. N° 1004 del 31.12.2024, que aprueba el presupuesto del DAEM para el año 2025.
- El D.F.L N° 1 del 10.09.1996, que fijo texto refundido de la Ley 19.070, que aprobó el Estatuto de los Profesionales de la Educación.
- El Examen de laboratorio de fecha 24.03.2025, a nombre de doña Karla Inostroza Constanzo
- El certificado de disponibilidad presupuestaria N° 88 del 19.03.2025, emitido por la Jefa de Finanzas del DAEM

## CONSIDERANDO:

La necesidad de dar cumplimiento a lo establecido en el Art. 201 del Código de Trabajo.

## DECRETO:

- Nombremese en calidad de contratada, a contar de la fecha que se indica a la siguiente profesional de la Educación:

NOMBRE	KARLA SOLEDAD INOSTROZA CONSTANZO
RUT N°	[REDACTED]
TITULO	PROFESORA DE EDUCACIÓN GENERAL BÁSICA
GRADO	LICENCIADA EN EDUCACIÓN
ESTABLECIMIENTO	ESCUELA VALLE LONQUÉN
CARGO	DOCENTE DE AULA
JORNADA PLAN DE ESTUDIOS	32 HORAS CRONOLÓGICAS
PERÍODO DEL NOMBRAMIENTO	DESDE EL 01 DE MARZO DE 2025 AL 28 DE FEBRERO DE 2026
OBSERVACIONES	ART. 201 CÓDIGO DEL TRABAJO "PROTECCIÓN DE LA MATERNIDAD"

- Impútese el gasto que irrogue la ejecución del presente Decreto al Subtítulo 21-02-001-001, el Presupuesto 2025 del DAEM.
- Regístrese en el Sistema de Información y Control del Personal de la Administración del Estado (SIAPER).
- Remítase copia del mismo, al citado Establecimiento Educativo.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE,

JMS/LCR/FRL/MPR/irs  
DISTRIBUCIÓN:

Archivo Carpeta funcionario, Archivo Documentos Alcaldíos, Of. de Transparencia, Secc. Finanzas DAEM, Archivo Secretaría DAEM.

VºBº DIRECTOR CONTROL TRENHUACO

VºBº ASESOR JURÍDICO